



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 072

VISTO :

Lo informado por el Decano (l) de la Facultad de Medicina en Nota DM/200/2008 de fecha 24 de junio de 2008; el acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Medicina en la que se indica que resultó electo en el proceso eleccionario del día 20 de junio de 2008, el académico **RAÚL GONZÁLEZ RAMOS**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. N°2005-119 del 20 de junio de 2005 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Nómbrese Decano de la Facultad de Medicina, al académico Sr. **RAÚL GONZÁLEZ RAMOS**, por el período estatutario de tres (3) años, a contar del 01 de Julio de 2008.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 30 de junio de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CCH/CRP/Imm